

Buenos Aires, ¹⁵ de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite el presupuesto Nº 107.577, obrante fs. 2, correspondiente a la cotización de un seguro contra incendio -por el término de un (1) año-, perteneciente el edificio y contenido general de Villarino nº 2010 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 1 por el Departamento Administrativo - División Registros Patrimoniales.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro -por el término de un (1) año- un seguro contra incendio, perteneciente al edificio y contenido general de Villarino nº 2010, de esta Capital.-

2º) Liquidar y abonar a la citada institución la suma de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 26.668,90), importe correspondiente al seguro señalado en el artículo precedente.-

3º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y gastos de seguro" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO